



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
SECRETARIA GENERAL LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA TECNICA OPERATIVA

INFORME N° 574 /2023.-  
LETRA: DGM- S.T.O.  
Cde. Informe DGAF N°2400/2023.-

Ushuaia, 12 de diciembre de 2023.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SGLyT.

Tomado conocimiento de lo indicado en el corresponde y considerando necesario y oportuno readecuar la evaluación de las ofertas presentadas, por consiguiente:

Vistas y analizadas las ofertas presentadas por los Proveedores, en relación a la Compra Directa N°63/2023 Expte Electrónico E-94678/2023 - Ámbito 1726 "S/CONTRATACIÓN DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO GUBERNAMENTAL Y OFICINAS EXTERNAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA", en tal sentido ésta Dirección General informa:

1. Se han recibido TRES (3) ofertas, GAMARRA MANUEL ANIBAL CUIT 20-23181634-9, SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO CUIT 20-14457487-8 y VIÑA PABLO OSCAR CUIT 20-17254725-8, respectivamente.
2. Presentación de la documentación solicitada
  - GAMARRA MANUEL ANIBAL CUIT 20-23181634-9, cumple con toda la documentación solicitada.
  - VIÑA PABLO OSCAR CUIT 20-17254725-8, cumple con toda la documentación solicitada.
  - SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO CUIT 20-14457487-8:
    - No presenta Garantía de Oferta.
    - Condiciona la modalidad de pago que establece la normativa en vigor, indicando explícitamente en su cotización que deberá ser contra la entrega de los artículos.
3. Conforme lo indicado precedentemente, se **desestima** la oferta presentada por la firma SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO CUIT 20-14457487-8, por no ajustarse la misma a los parámetros establecidos en la normativa vigente, condicionando la modalidad de pago, siendo insalvable lo explícitamente indicado en su cotización.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
SECRETARIA GENERAL LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA TECNICA OPERATIVA

Por lo expuesto y luego de una minuciosa evaluación, esta Dirección General recomienda:

- Se adjudique a la firma GAMARRA MANUEL ANIBAL CUIT 20-23181634-9:

RENGLONES: 1, 2, 4, 6, 8 y 9 de la Compra Directa N° 63/2023, por ser única oferta presentada para dichos renglones, ajustarse a lo requerido, no siendo la misma inconveniente para el Estado Provincial.

RENGLONES: 5 y 7 de la Compra Directa N° 63/2023, por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo requerido, no siendo inconveniente para el Estado Provincial.

Sumando la oferta presentada para los renglones explícitamente señalados la totalidad de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL, CON 00/100 (\$2.096.000,00).

- Se adjudique a la firma VIÑA PABLO OSCAR CUIT 20-17254725-8:

RENGLÓN: 3 de la Compra Directa N° 63/2023, por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo requerido, no siendo inconveniente para el Estado Provincial.

Sumando la oferta presentada para el renglón explícitamente señalado la totalidad de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 750.000,00).

Sin otro particular, se remite en devolución, a los efectos de dar continuidad al trámite ulterior correspondiente.

Atentamente.

  
Rodríguez Cristian M.  
Director General de Mantenimiento  
Secretaría Técnica Operativa  
S. G. L. y T.

Firmado Electrónicamente por  
ROMERO ELVIO JULIO  
Gobierno de Tierra del Fuego

12/12/2023 14:12

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE RODRIGUEZ CRISTIAN MARCELO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE  
MANTENIMIENTO  
12/12/2023 14:22